

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
JUSTICIA DE PAZ
Juzgado de Paz de Sub Teniente Berdina

ACTUACIONES N°: 50045/25
H10959773523
H10959773523

GALVAN HECTOR DAVID c/ BRITO HUGO CESAR s/ AMPARO A LA SIMPLE

TENENCIA EXPTE. N° - 50045/25

SANTA LUCIA, 31 de agosto de 2025. Recibido en el dia de la fecha en 12 fs. Pase a despacho. - VMJ



DRA. MARIA JOSE VARELA
PROSECRETARIA JUDICIAL C
JUZGADO DE PAZ SUB T. BERDINA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUSTICIA DE PAZ

Juzgado de Paz de Sub Teniente Berdina

ACTUACIONES N°: 50045/25

H10959773701

H10959773701

SANTA LUCIA, 01 de agosto de 2025

EXPTE: GALVAN HECTOR DAVID c/ BRITO HUGO CESAR s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA - 50045/25

- 1- Por presentado, por parte y por constituido el domicilio.
- 2- Fijese el dia 14 de agosto de 2025 a las 9.30 horas para practicar las medidas y actuaciones previstas en el art 40 de la Ley 4815 y art. 65 de la Ley 6238 consistentes en Inspeccion Ocular , confeccion de croquis e inventario de lo que hubiera en el lugar de los hechos, sito en calle San Martin s/n Barrio El Pozo , de la localidad de Santa Lucia , Departamento Monteros, interrogatorio de los vecinos sobre el conocimiento que tengan los hechos. Empleese la fuerza publica y allanamiento de domicilio si fuera necesario. Notifiquese.
- 3- Por acompañada la prueba documental.-

FDO. SPINELLI ROCA RAUL Juez subrogante de SUB TENIENTE BERDINA, Tucuman.

VMJ



Dr. RAUL SPINELLI ROCA
 JUEZ DE PAZ
 ACHERAL - MONTEROS - TUCUMAN

A handwritten signature in black ink, appearing to be "R. Spinelli Roca", written over the typed name.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
JUSTICIA DE PAZ
Juzgado de Paz de Sub Teniente Berdina

ACTUACIONES N°: 50045/25



H10959774814

SANTA LUCIA 04 de agosto de 2025

GALVAN HECTOR DAVID c/ BRITO HUGO CESAR s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA - 50045/25

SE NOTIFICA A: GALVAN HECTOR DAVID

DOMICILIO: CALLE SAN MARTIN S/N BARRIO EL POZO SANTA LUCIA

CARACTER:

(Urgente, Notificar en el día, habilitación de día y hora inhábil)

OBSERVACIONES ESPECIALES:

Hago saber a Ud. que en el Expediente caratulado: " GALVAN HECTOR DAVID C/ BRITO HUGO CESAR S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA EXPTE N° 50045/25 " que se tramita ante este Juzgado se ha dictado la siguiente RESOLUCION:

PROVEIDO

- 1- Presentado, por parte y por constituído el domicilio.
- 2- Fíjese para el día 14 de Agosto de 2025 a horas 9.30 para practicar las medidas y actuaciones previstas en los Arts. 40 de la Ley 4815 y 65 de la Ley 6238, consistentes en Inspección ocular, confección de croquis e inventario de lo que hubiera en el lugar de los hechos, sito en CALLE SAN MARTIN S/N BARRIO EL POZO SANTA LUCIA, interrogatorio de los vecinos sobre el conocimiento que tengan de los hechos. Empléese la Fuerza Publica y allanamiento del domicilio si fuera necesario. Notifíquese.
- 3- Por acompañada la prueba documental.

FDO. SPINELLI ROCA RAUL Juez Subrogante de Subteniente Berdina, Tucuman.-



.....
FIRMA DE LA PERSONA
QUE RECIBE LA CEDULA

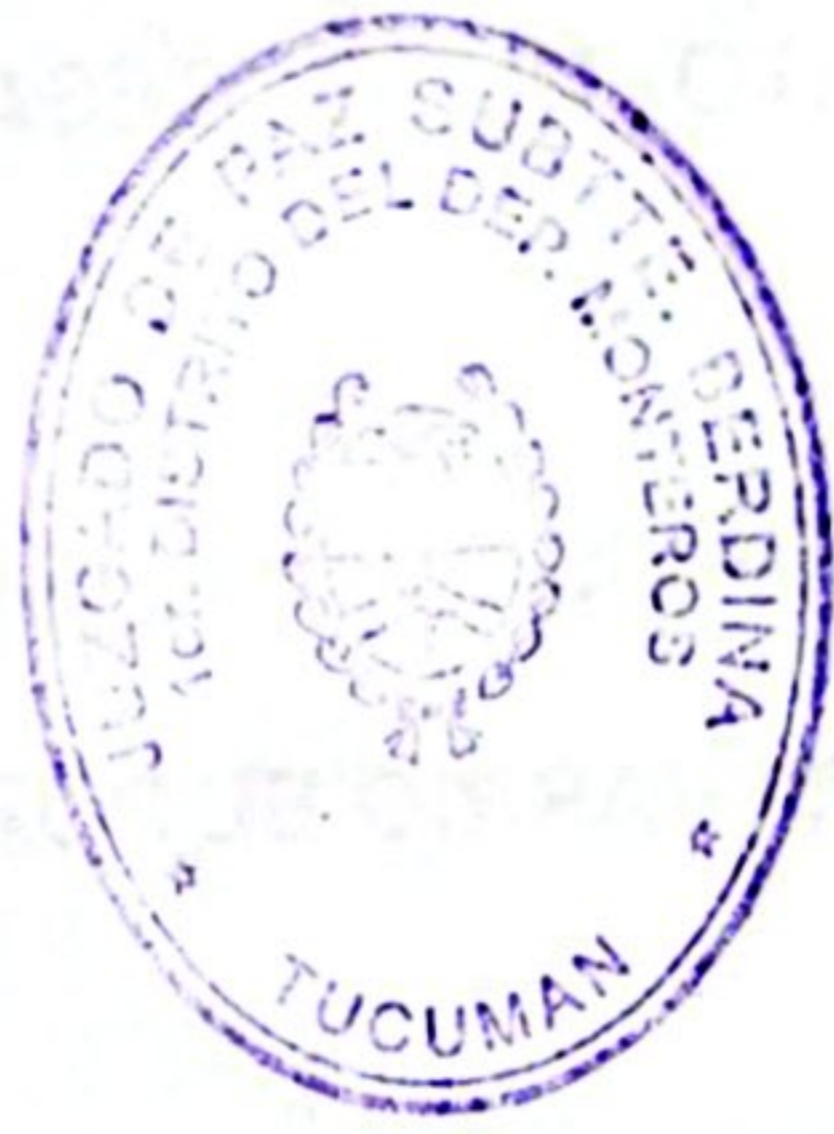
VMJ *Diaz Beatriz*

.....
FIRMA DEL FUNCIONARIO

Roca Raul

Santa Cruz, 4 de Agosto de 2025

Me constituí en el domicilio indicado, noy atendido por persona de sexo femenino, quien dice ser de la casa y llamarse Beatriz Díaz, mujer del señor Golovan Hector David, a quien procedo a notificar del contenido de la presente Cedula, entregando copia de la misma. Recibe y firma para constancia. —



x Díaz Beatriz
x Díaz Beatriz
x 32971658


Beatriz Díaz

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUSTICIA DE PAZ

Juzgado de Paz de Sub Teniente Berdina

ACTUACIONES N°: 50045/25



H10959774876

SANTA LUCIA 04 de agosto de 2025

GALVAN HECTOR DAVID c/ BRITO HUGO CESAR s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA - 50045/25

SE NOTIFICA A: BRITO HUGO CESAR

DOMICILIO: CALLE SAN MARTIN S/N BARRIO EL POZO SANTA LUCIA

CARACTER:

(Urgente, Notificar en el día, habilitación de día y hora inhábil)

OBSERVACIONES ESPECIALES:

Hago saber a Ud. que en el Expediente caratulado: " GALVAN HECTOR DAVID C/ BRITO HUGO CESAR S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA EXPTE 50045/25 " que se tramita ante este Juzgado se ha dictado la siguiente RESOLUCION:

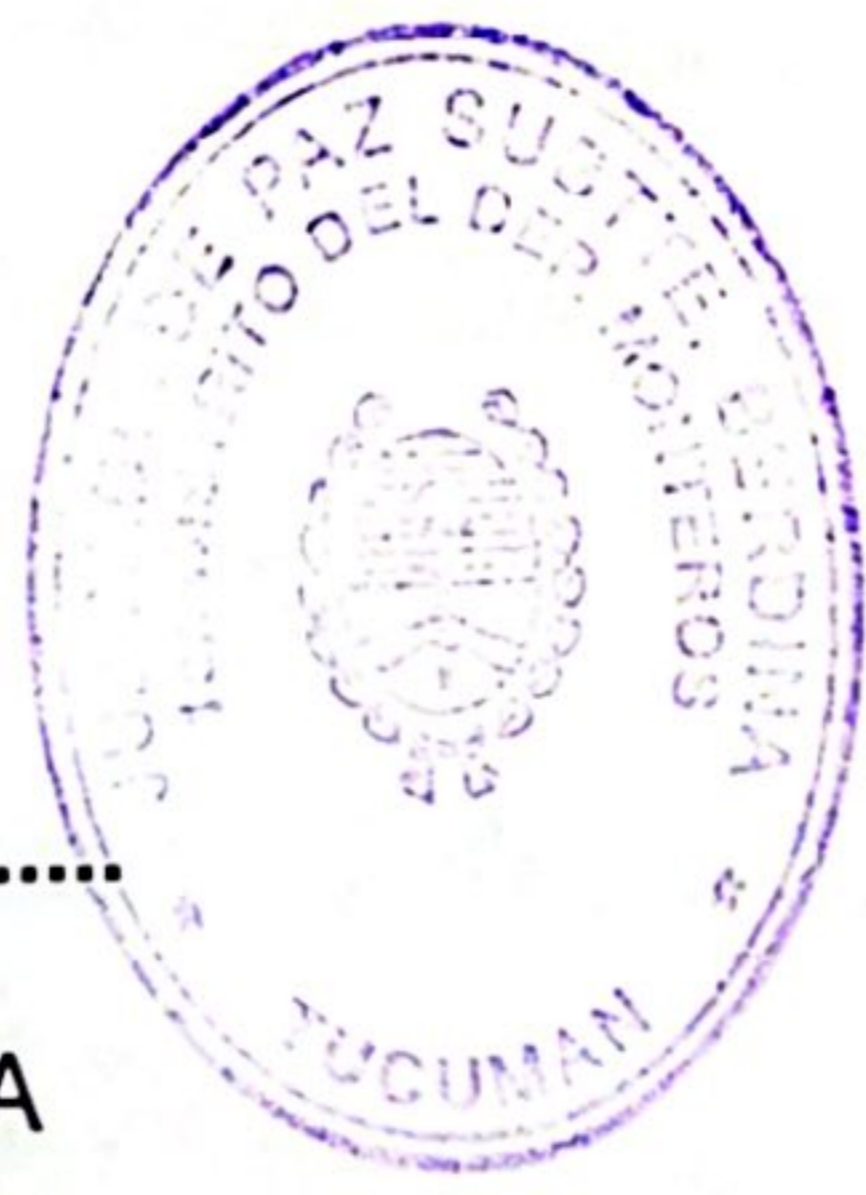
PROVEIDO

- 1- Presentado, por parte y por constituído el domicilio.
- 2- Fijese para el dia 14 de Agosto de 2025 a horas 9.30 para practicar las medidas y actuaciones previstas en los Arts. 40 de la Ley 4815 y 65 de la Ley 6238, consistentes en Inspección ocular, confección de croquis e inventario de lo que hubiera en el lugar de los hechos, sito en CALLE SAN MARTIN S/N BARRIO EL POZO SANTA LUCIA, interrogatorio de los vecinos sobre el conocimiento que tengan de los hechos. Empléese la Fuerza Publica y allanamiento del domicilio si fuera necesario. Notifíquese.
- 3- Por acompañada la prueba documental.

FDO. SPINELLI ROCA RAUL Juez Subrogante de Subteniente Berdina, Tucuman.-

FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA CEDULA

VMJ Brito Cesar Hugo
10.283 HH8.



FIRMA DEL FUNCIONARIO



Acta de Inspección ocular

En la Localidad de Santa Lucia, departamento Monteros provincia de Tucumán, A Los 14 día del mes de Agosto del año 2025, Siendo horas 10:00, en mi carácter juez de Paz subrogante, del juzgado de Paz de Sub. Tte. Berdina, en compañía de la pro. secretaria, Dra. Maria José Varela, y los empleados de juzgado de Paz Gustavo Adolfo Mattos encargado, Agustín Ponce de León encargado y el Ayudante judicial Leandro Romero, me constituí en el domicilio indicado, sito en calle San Martín porrio el pozo de la localidad de Santa Lucia, a fin de realizar la inspección ocular ordenada en los autos caratulados GALVAN HECTOR David c/ Buita Hugo Cesar s/ Amparo a la simple tenencia expediente N° 50045/25 el que es tramitado en este juzgado de Paz e

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

En el domicilio somos atendidos por el Sr. Hector David Galvan DNI N° 17.559.991, Argentino, mayor de edad estado civil soltero, ocupacion foticoante de Bloque, la Sra. Petri del Carmen Dias DNI N° 32.971.658 Argentina, soltera ama de casa, y tambien se encuentran

presentes GALVAN Carlos DAVID DNS N° 45.727.189 de 19 años de edad, estudiante, la Srta. Dios Maria ROSAS DNS N° 45.123.225, Soltera quien Trabaja con la familia GALVAN en la construcción de los Bloques Tambien el Hijo de la Srta. DIAS de 6 años de edad de nombre Sosa DIOZ Axel Melian DNS N° 52.437.525 el terreno es regular de medidas aproximados 18 mts de ancho por 35 mts. de largo cuyos linderos son al Norte con la familia de Brito Hugo Cesar, al Sur con la familia de Carlos Volverdi, al Oeste colinda con el pasaje de Vinagrera, y al este con calle pública San Martín. En el terreno puede observarse con la construcción de una vivienda de material, la cual está construida de Bloque y ladrillos, Techo de chapa, Hay un Techo que sirve de galería con techo de chapas, no posee piso, en el fondo se observan árboles añejos, estado vejección, en el lado que colinda con la familia Brito se visualise una medianera construida de Bloques a lo largo de todo Terreno, observandose en dos sectores de lo mismo que fue derribada por la acción de los árboles de gran tamaño

cuya raices levantaron la misma produciendo la rotura, en esta vivienda cuenta, los servicios de luz electrica, Agua potable, Internet, poseen gas envasado ya que no hoy gas natural, se observan 2 habitaciones las cuales son utilizadas para dormitorios, Hoy un lavadero pequeño al fondo, y un baño instalado. Manifiesta el Sr. GALVAN que unicamente utiliza esta propiedad para dormir. Además que el Sr. GALVAN y su familia son agraviados, Hostigados, insultados, Apedreados en forma constante por la familia del Sr. Hugo Britos y el en persona, que procedieron a realizar las denuncias correspondientes antes las autoridades competentes las cuales él tiene en su poder. en la medianera que colinda con la familia Britos Hacia el Norte se puede observarse 2 boquetes en la misma, que dañan ambos lados. No habiendo más que agregar se da por finalizada esta inspección ocular siendo horas 11:30.

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

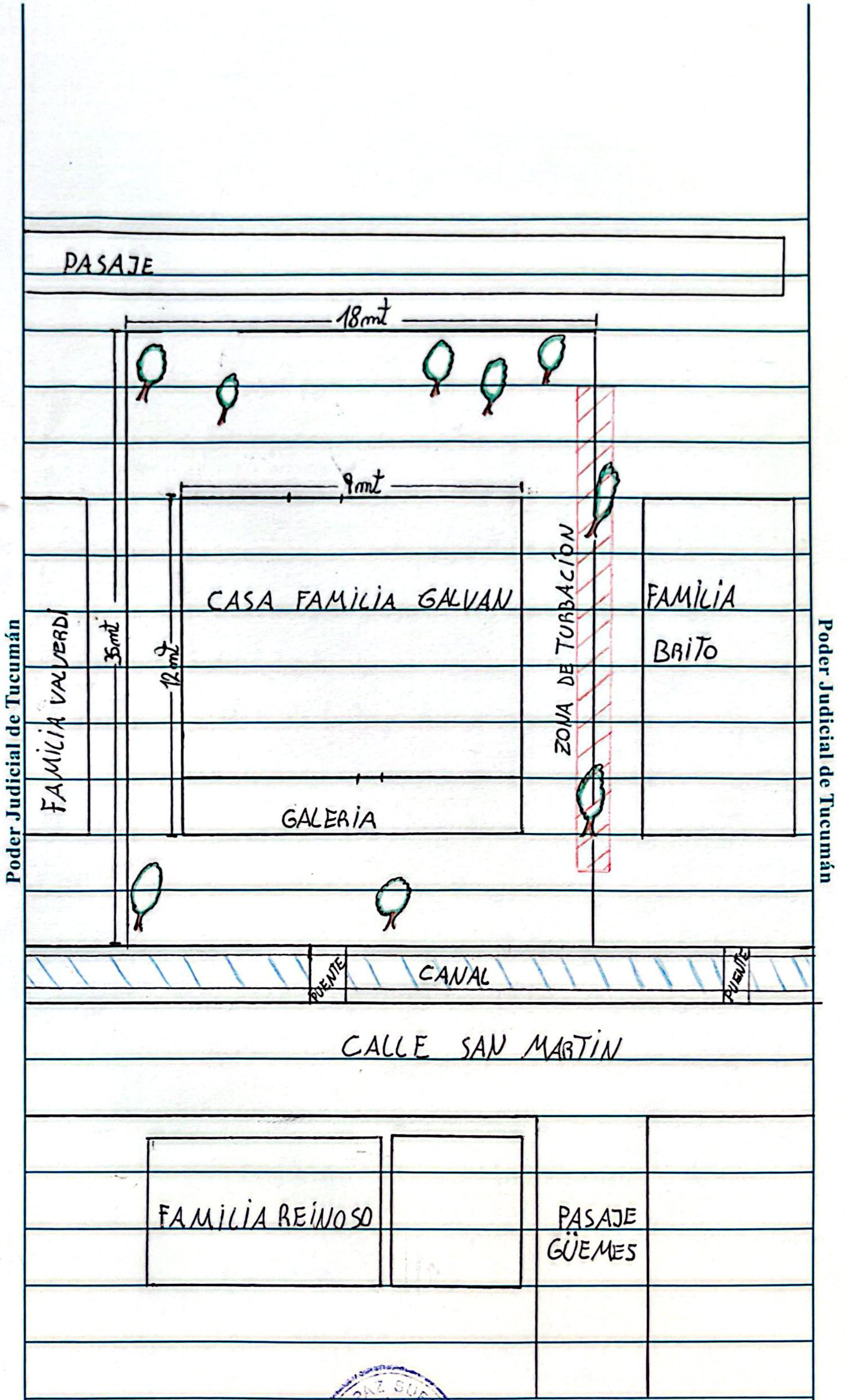
X
X
X

[Signature]
Romero
Leandro

[Signature]
DRA. MARIA JOSE VARELA
PROSECRETARIA JUDICIAL C
JUZGADO DE PAZ SUBTE BERDINA



[Signature]
Espinoza de Leon Espinoza
[Signature]



Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán



[Handwritten Signature]
 Excmo. Sr. Jefe de Sala de Paz



En la localidad de Santa Lucia a los catorce días del mes Agosto del año dos mil veinti cinco siendo por medio de mi me constituyo en el domicilio citado en calle San Martin sin Numero, Barrio el Pozo de esta localidad a fin de llevar a cabo el interrogatorio de vecinos ordenado en auto " Galvan Hector David el Brito Hugo Cesar sobre el Amparo a la simple tenencia expediente N 50045/25. Acto seguido se procede en consultar a la Srta. Valverdi Beatriz Lanza DNI 35.518.154.

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

- 1) Por las generales de la ley. Seidas que le son manifiestas no le comprende.
- 2) Si conoce el motivo del Tercete Amparo. De razon. No conoce la existencia de un amparo.
- 3) Si sabe y le consta quien es el tenedor actual, que se sabe quien vive ahi es el Sr Galvan Hector David.
- 4) Desde cuando? De razon. Declara aproximadamente veinte años, por ser vecinos cercanos.
- 5) Si sabe y le consta que el inmueble ha sido turbado u ocupado por otras personas. De razon. Manifiesta que no hubo cambio en la vivienda.
- 6) Desde cuando? De razon. Manifiesta que nunca vio una turbacion



7) Ni es publico y notorio. Manifiesto que es de publico y notorio que no hay turbación, ya que el Sr Gelman se encuentra en here mirinda.

8) No desea agregar algo más. Manifiesto que no tiene mas para agregar. Firmo el día.

+ ~~Abelardo~~

+ Abelardo

35.516.154



Mito Gelman Arce

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

A continuación me constituyo en el domicilio indicado de Tje Quemey S/V de esta localidad donde soy atendido por el Sr Ardile Jesus D.N. N 20.612.726., a quien procedo a consultar.

1) Por las generales de la ley las que le fueron explicadas dice. Que no le comprende.

2) Si conoce el motivo del presente Amparo. De razón. Dice que no conoce la existencia de un Amparo.

3) Si sabe y le consta quien es el tenedor actual. De razón. Manifiesto que el Sr Gelman Hector David, no vive en esa propiedad.

Tor que el vive en ese barrio hace mucho tiempo y sabe que el Sr Gelman vive sobre la Ruta 307 en donde tiene una Bloquera.

5) Si sabe y le consta que el inmueble ha sido turbado u ocupado por otra persona. De razón. Manifiesto que no sabe ni le consta que hubo